

INFORMACION GENERAL

INFORMACION SOCIAL Y ECONOMICA

ESPAÑA

EN ORENSE, LUGO Y LA CORUÑA SE VENDERA CALZADO DE TIPO ECONOMICO

MADRID, 24.— El Sindicato Nacional de la Piel pondrá a la venta en la segunda quincena del mes de noviembre, medio millón de pares de calzado económico. Sobre 90 mil se repartirán en Madrid. El resto en diversas capitales de provincia que hasta la fecha no se han beneficiado de la venta de este tipo de calzado; entre ellas están Orense, Lugo y La Coruña. Su precio, oscila entre 63'95; y 52'65; siendo calzado de caballero y niño. (Cifra)

UN FUTURO BRILLANTE RESPECTO AL TURISMO

SEVILLA, 24.— Mr. Stanley Norman Bliss, director de importantes servicios de turismo de los Estados Unidos, salió a Lisboa. Visitó las ciudades españolas de más importancia y dijo: "A España le espera un futuro brillante respecto al turismo. En los Estados Unidos y en todos los países de América y Europa que he recorrido he observado este fenómeno: que en los turistas se ha despertado un vivo interés por visitar España, donde la vida ahora, ofrece mejores perspectivas que en otra parte". (Cifra)

EL PATRON DE LOS MUTILADOS DE GUERRA

MADRID, 24.— El glorioso Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, ha conmemorado hoy la festividad de su Patrono san Rafael Arcángel. El general Millán Astray pronunció una patriótica alocución. snto0 vbgkqj 71829304 xvzb v

CONTRA EL COMUNISMO

VIENE DE LA PRIMERA tomar nota de la situación como simple observador.—(Efe.)

FELICITACIONES DEL PRESIDENTE TRUJILLO SANTIAGO DE CHILE, 24. Comunican de Ciudad Trujillo que han sido dirigidos despachos de felicitación a los presidentes del Brasil y Chile por la ruptura de relaciones con Rusia. En ellos, el presidente Trujillo sugiere la conveniencia de que se reanjen también las relaciones con los Gobiernos de ideología comunista existentes en el Continente.

Añade que la medida adoptada supone un paso hacia la realización del ideal común de los pueblos americanos y su defensa y su libertad.—(Efe.)

GUATEMALA, A LA EXPECTATIVA

GUATEMALA, 24.— El ministro de Asuntos Exteriores ha declarado que Guatemala permanecerá a la expectativa respecto a la ruptura de relaciones de Chile y Brasil con Rusia y Checoslovaquia, añadiendo que no puede hacer lo mismo porque prácticamente no mantiene relaciones con los soviets.

El embajador ruso, que es el mismo acreditado en México, nunca ha presentado sus cartas credenciales al Gobierno guatemalteco y que este país suprimió su representación en Rusia.

EGIPTO

LAS VICTIMAS DEL COLERA

EL CAIRO, 24.— Durante las últimas 24 horas las defunciones originadas por cólera en Egipto suman 353.

El primer ministro ha manifestado que se ha extendido la epidemia a la zona de Damalía, a consecuencia del intenso tráfico con las demás zonas afectadas.—(Efe.)

PUBLICACIONES "REUS"

Haylock Ellis: "Estudio de psicología sexual". (Siete tomos). 105 pesetas.—B. del Estudiante. "Ley de Enjuiciamiento Civil". T. 12.—"Ley de Enjuiciamiento Criminal" con sus índices alfabético y de materias. (2.ª edición). 14. S. Empírico: "Doctrina del escéptico. Hipótesis pirrónicas de sexto empirio". 12. J. Escalona: "Expedientes gubernativos". 15.—L. Escrivano: "Legislación de Hacienda. Derechos del Estado". 30. Estadella y Aran: "El fracaso de los jurados mixtos". 6. Dichos libros y todos los que usted necesite, puede adquirirlos al contado o a plazos. en el "Instituto Editorial Reus". Precios. 23 y 6. Madrid.

CONSEJO DE MINISTROS

VIENE DE LA PRIMERA

Almacén de Artillería, a extinguir. Decreto sobre concesión de pensión extraordinaria a doña Francisca Aburza Urruticochea. Marina. — Expedientes de trámite.

Aire. — Decreto por el que se dispone cese en el cargo del director general de Aviación Civil don Juan Bono Bois, agradeciéndole los servicios prestados.

Decreto por el que se nombra director general de Aviación Civil a don Rafael Martínez de Elvira Nevot.

Hacienda. — Decreto sobre ampliación de la cobertura de riesgos catastróficos al siniestro de Alcañal de Henares.

Distribución de fondos correspondientes al mes de noviembre de 1947.

Expedientes de créditos y trámite.

Decreto de personal.

Justicia. — Expedientes de personal.

Expedientes de indulto y libertad condicional.

Industria y Comercio. — Expediente sobre aprobación de una adjudicación efectuada por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Expediente sobre aprobación de un contrato celebrado por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Asuntos de trámite.

Agricultura. — Decreto por el que se declara de interés social, a los efectos de su expropiación forzosa para su parcelación por el Instituto Nacional de Colonización, de la finca "Rio Gordo", sita en el término municipal de Burguillos del Cerro, provincia de Badajoz.

Decreto por el que se autoriza la prórroga por un año, con arreglo a las normas que se fijan, del segundo plazo de reintegro de los préstamos concedidos por el Servicio Nacional del Crédito Agrícola a los agricultores de las provincias de Albacete, Alicante y Murcia, damnificados por las inundaciones ocurridas en abril de 1947.

Acuerdo por el que se autoriza al Instituto Nacional de Colonización para la adquisición de las fincas "Bañuelos Altos", "Tejadilla", "Casallilla", "Elamar", "Larios", "Alamillo", "Alite" y otras que componen los denominados rucos del término municipal de Espejo, provincia de Córdoba.

Expedientes de trámite.

Educación Nacional. — Decreto por el que se aprueba el Estatuto del Magisterio Nacional Primario.

Obras Públicas. — Decreto-Ley por el que se dispone sean de cuenta del Estado los gastos que originen la adquisición, obras e instalaciones de las tuberías de conducción para abastecimiento de Cádiz, de su base naval y puertos.

Idem por el que se autoriza al ministro de Obras Públicas para la celebración de la subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas de Aciles, y los pueblos de Villalegre, Llaneres, La Maruca y San Juan de Niece, de mejora de riegos y revestimiento de la acequia Brazalet de Murtar (Valencia); de mejora de riego de Alfaro, Lombia y Catadau (Valencia); del pantano de Sicha, segundo grupo.

Idem por el que se dictan normas para la construcción de obras de embalses de los grupos San Juan y Labat, en el río Alberche.

Idem por el que se autoriza al ministro de Obras Públicas para la celebración de la subasta de las obras de la red de acequias y desagüe del cuarto sector de la zona regable del canal bajo del Alberche; de reparación y mejora del abastecimiento de los bienes patrimoniales de San Lorenzo de El Escorial; obras auxiliares del embalse del Romeral, de las obras de abastecimiento de aguas a La Hiruela (Madrid).

Idem por el que se declaran de urgencia, a los efectos de la expropiación forzosa las obras de acceso a Madrid denominadas de la carretera de Madrid a Cádiz y vía del Abroñigal.

Idem por el que se declaran urgentes las obras del acueducto sobre el arroyo Almonza (canal del bajo Guadalquivir).

Decreto por el que se autoriza al ministro de Obras Públicas para la celebración de subasta de las obras de la "Casa administración del pantano de Amadorio (Alicante)", muro de defensa de la margen izquierda del río Pisuerga de Valladolid, entre el Puente Mayor y el Cubo.

Decreto por el que se autoriza la contrata de las obras de reposición de bloques y escolleras y de reparación en las defensas del puerto exterior en el de Bilbao.

Expedientes de revisión de precios.

Trabajo. — Decreto por el que

se fija la retribución de los secretarios de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL AMPLIA LA REFERENCIA

MADRID, 24.— El ministro de Educación Nacional amplía la referencia del Consejo de Ministros, dijo:

"El Jefe del Estado concedió la gran cruz del Mérito Civil a don Agustín Marín Bertrán de Lis, del Cuerpo de Minas que terminó su vida activa al frente del Instituto geológico y minero en el que ha desarrollado una magnífica tarea.

Se ha aprobado un Decreto por el que se regula el ingreso en la carrera diplomática y se organizan sus estudios. Además de una rigurosa oposición para ingresar perfeccionarán sus estudios durante dos años en la Escuela Diplomática integrada en la Universidad de Madrid. Se mantiene por el ingreso la legislación vigente, hasta el día.

Se ha sometido a la consideración del Consejo una serie de Decretos que continúan la magnífica política en punto a abastecimiento de aguas a ciudades y a núcleos; a mejora y perfeccionamiento de regadíos; a construcción de embalses y al desarrollo de vias de acceso, entre ellas las referentes a Madrid por la carretera de Cádiz.

El Consejo de Ministros, a propuesta del de Educación Nacional, ha aprobado un decreto por el que se pone en vigencia el estatuto del Magisterio Primario. Se trata de una entera ordenación de la vida del maestro desde su ingreso en el escalafón hasta su jubilación. En su largo articulado recoge y amplía con absoluto rigor los preceptos contenidos en la ley de Educación Primaria y, además, ordena y sistematiza toda la fronda legislativa que en forma de órdenes venía rigiendo la vida del Magisterio. Se trata de un decreto concienzudamente elaborado. A una ponencia muy documentada siguió un hondo estudio realizado por la sección tercera del Consejo Nacional de Educación que preside el ilustre patriarca de las Indias y obispo de Madrid-Alcalá, después pasó a la comisión permanente de la misma entidad, más tarde ha sido estudiado con todo detenimiento y esto por el Consejo de Estado y por fin ha merecido la aprobación del de ministros, con lo que este magnífico ordenamiento dará agilidad y eficacia a la vida activa y docente del Magisterio Nacional. — (Cifra.)

NICARAGUA

ASALTO A UN DIARIO

GUATEMALA, 24.— Informan de Managua que más de 100 individuos armados de machas, machetas, barras de hierro y revólveres han destruido los talleres del diario "La Nueva Prensa", llevándose 4,000 dólares.

Añaden los periódicos que el presidente, Román Reyes, sabía que se fraguaba el atentado contra el diario de la oposición.—(Efe.)

EE. UU.

TAFT, CANDIDATO PRESIDENCIAL

WASHINGTON, 24.— El senador Robert S. Taft, hijo del expresidente Taft, ha anunciado que presentará su candidatura para la presidencia de los Estados Unidos, representando al Partido republicano.

Taft es presidente del Comité de Política del Congreso y está reconocido como el más sabio legislador del Partido republicano. Se presentará por Ohio, y recientemente realizó un viaje por las principales ciudades de los Estados Unidos, cuya opinión le ha convencido para que presente su candidatura.—(Efe.)

TRUMAN Y LA AYUDA A EUROPA

WASHINGTON, 24.— Truman solicitará en las sesiones especiales del Congreso más de 1,000 millones de dólares para la ayuda urgente a Italia, Francia y zonas ocupadas de Europa y Asia.

Se pone de relieve que esta cantidad es provisional.—(Efe.)

AMENAZA DE UN HURACAN

SEATTLE, 24.— Se anuncia que Alaska y la Columbia británica serán en breve azotadas por un violento huracán que avanza en esa dirección con una

BOLSA

OPERACIONES DE LA BOLSA DE MADRID

Interior 4%, 88-87'90.
Exterior 4%, 108.
Amortizable 4% 1908, 99.
Id. 3% 1928, 89'50.
Id. 3½% 1942, 91'50.
Id. 4% 1942, 99'15.
Céd. Hipotecario 4%, 96'25.
Id. id. 4½% A. 96.
Id. id. id. B. 96.
Id. id. id. C. 103.
Céd. Créd. Local 4% Interp. 97'25.
Céd. id. id. 4% lotes, 98.
Acc. Banco Exterior, 313.
Id. Banco de España.
Id. Banco Hipotecario, 395.
Id. Banesto, 632.
Id. Hidroeléct. Española, 540.
Id. U. E. Madrileña, 245.
Id. Telef. Pref. 7%, 218.
Id. Telef. Ordinarias, 226.
I. Minas Rif, portador, 336.
Id. CAMPSA, 214.
Id. Tabacos, 1413.
Id. Metro Madrid, 395.
Id. Madrileña Tranvías, 150.
Id. Azucarera, Ordin. 222.
Id. Española Petróleos, 504.
Id. Explosivos, 508.
Id. Altos Hornos, 30f.
Id. Felgueras, 416.
Obl. Villa Madrid 5½%, 97.
Id. Majzen, 97'75.
Id. Alberche, 4%, 100.
Id. Peñarrova, 95.
(Cambios facilitados por el Banco Pastor de Vigo).

JORNADA DE AYPE

MADRID 24.— Cifra la semana con una festión en la que solamente se ha visto animación e torno a los valores de correo Minero-Siderúrgica.

NAVEGACION

PUERTO DE VIGO

VAPORES ENTRADOS. "Antarae" de Bilbao, con cemento, "Mina Entrego", con carbón, de Gijón.

VAPORES DESPACHADOS. Ninguno.

MOTOVELEROS ENTRADOS.

"G. C." de Riveira, con su equipo. "Caño", de Buen, con conservas. "Amexide", de Campañal, con conservas, madero. "Mariano Benlliure", de Avilés, con piedra Sílce.

MOTOVELEROS DESPACHADOS.

"Virgen de Iciar", para Noya, con su equipo. "Fianreira", para Villagarúa, en lastre. "Villagarúa", para Villagarúa, en lastre. "Amparo", para Noya, con su equipo. "Pepita", para Villagarúa, con su equipo.

BUQUES QUE SE ESPERAN.

"Duncan", de Bilbao. "Caranza", de Alicante. "Cabo Huertas", de La Coruña. "Virgen de Luch", de Cartagena. "Torre de Hércules", de Gijón. "Sac núm. 7", de Gijón. "Castillo Maqueda", de Cádiz y Canarias. Todos estos buques con carga diversa para nuestro puerto.

ESCOLANO, de Villagarúa y Puertos del Norte, con pasaje y carga en tránsito. Tomará pasaje y carga para Cádiz y Canarias. "Entre Ríos", de la Argentina, con pasaje. Seguirá viaje al Norte.

PESCA

OPERACIONES EN LA LONJA DEL BERBES

170.000 kilos de parrocha, de 1'26 a 3'50; 122.000 id. de

velocidad de más de 100 millas por hora.

El epicentro de la tormenta se halla a 400 millas al Oeste de Reina Carlota, en la costa de Columbia.—(Efe.)

O. N. U.

EL SUBCOMITE PARA PALESTINA

LAKE SUCCESS, 24.— El delegado colombiano, Alberto González Fernández, ha aceptado provisionalmente la presidencia del Subcomité sobre Palestina, encargado de dar forma a las resoluciones árabes que se oponen a la división de Tierra Santa en dos Estados y piden en cambio un solo Estado árabe e independiente.—(Efe.)

CONTRA LA «AGRESION PSICOLOGICA» RUSA

LAKE SUCCESS, 24.— En la Comisión Política de la O.N.U., el delegado de Turquía pidió que se adopten las medidas pertinentes para impedir que la Prensa y la Radio soviéticas prosigan su campaña de agresión psicológica.

Indicó que la campaña rusa tiende a incitar al pueblo turco contra el Gobierno y a arrastrar a otros pueblos de Oriente Medio contra los turcos.—(Efe.)

ECONOMIA

INFORMACION ECONOMICA

Se ha hecho pública la fusión de la M. S. de Ponferrada con la Camochea cuyas minas de carbón acaba de adquirir.

Estas minas eran propiedad de la S. A. Felguerosa y en ellas participaban con el 70 por ciento el Banco Pastor y con el 30 por ciento la familia Felguerosa, cuyos elementos se dedicaron toda la vida a poner en marcha negocios de carbón en las concesiones hullaeras asturianas.

Hubo para esto una ampliación de capital por parte de Ponferrada, y no se descarta la posibilidad de que se realicen nuevas ampliaciones.

MOMENTO ACTUAL DE LA INDUSTRIA

Continúa el Consejo de Industria publicando los resultados de esta interesante publicación técnica. En el número 12 se comprenden los estudios de las provincias de Orense y Lugo. Se trata de unas onografías de las economías provinciales admirablemente hechas con datos puestos al día gracias y a las referencias sobre la producción en todos los sectores, con una abundancia extraordinaria de información sobre todo de carácter industrial.

INFORMACION SINDICAL

GREMIO COMARCAL DE LA CONSTRUCCION. — REPARACION DE CLAVAZON

Se pone en conocimiento de todos los beneficiarios de este Gremio, que tengan pendiente el sexto cupo de clavazón y cuyos expedientes están comprendidos dentro de los números 682 a 4504, ambos inclusive, pasen a retirar su correspondiente vale, participando que perderán el cupo en caso de no hacerlo en un plazo de 48 horas.

SINDICATO VERTICAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. — AVISO URGENTE

Se pone en conocimiento de todos los taxistas que según nos comunica la Agencia C.A.M.P.S.A. hoy día 23, se efectuará un suministro de gasolina a razón de 15 litros por taxi, en la bomba de frente Santiago de Vigo.

A la efecto, se comunica a los taxistas que para efectuar la recogida de gasolina deberán presentarse previamente en el Sindicato con la documentación del vehículo a objeto de retirar el correspondiente volante.

VOCALES ELEGIDOS EL DIA 12

Continuamos la publicación de los vocales elegidos en las recientes Elecciones sindicales, iniciada hace poco en nuestras columnas:

Gremio de Vidrio y Cerámica Sección Social

Grupo Manufacturas Vidrio Plano. — Vocal directivo, Julio Lago Silveira; vocal administrativo, Senén Sánchez Fuga; vocal especialista, Ramón Souto Gómez; vocal no cualificado, José Campos Pequeño.

Grupo Vidrio Hueco. — Vocal directivo, Angel Valverde Prado; vocal administrativo, José Costas Paz; vocal especialista, Zoilo Pazó; vocal no cualificado, Antonio Rodríguez Rodríguez.

Grupo Comercio de Vidrio y Cerámica. — Vocal directivo, José Reguera Domínguez; administrativo, José Curto Bartolomé; especialista, Concepción Méndez Arregui; no cualificado, Fernando Manzano Lozano.

Grupo Manufacturas Cerámicas. — Vocal directivo, Telmo Lago Maslloréns; administrativo, Miguel del Castillo Caldas; especialista, Moisés Villar; no cualificado, Elvira Lima Faria.

Grupo Tierras Cocidas. — Vocal directivo, Leovigildo B. Blanco; técnico, Victoriano Rial; especialista, Inocencio Zúñiga; no cualificado, Manuel G. González.

Grupo Porcelana. — Vocal directivo, Manuel Alvarez O'Farril; técnico, Ovidio Martínez Blanco; administrativo, Fernando Martínez Seoane; especialista, José González Alonso; no cualificado, Perfecto Molares.

Grupo Manufacturas de Vidrio. — Vocal directivo, Hermann Kunne; especialista, Lino Castro Fábregas; no cualificado, María Martínez Peixoto.

Grupo óptica. — Vocal directivo, Darío Alvarez; especialista, José Estévez Estévez.

Sección Económica

Grupo Manufacturas Vidrio Plano. — Vocal, Unión Cristallera.

Grupo Vidrio Hueco. — Vocal, Vidrios La Florida.

Grupo de Vidrio y Cerámica. Vocal, José Reguera Domínguez.

Grupo Manufacturas Cerámicas. — Vocal, Cerámica Bella Vista.

Grupo Tierras Cocidas. — Vocal, Suárez Eire y Compañía.

Grupo Porcelana. — Vocal, Manuel Alvarez e Hijos.

Grupo Manufacturas Vidrio. — Vocal, Kunne y Compañía.

Grupo Optica. — Vocal, Darío Alvarez.

CONSULTORIO LABORAL

SOBRE HORAS EXTRAORDINARIAS

M. A. F. — Cosulla si los empleados de Banca pueden rechazar la exigencia de las Empresas para trabajar horas extraordinarias.

RESPUESTA. — Como se refiere usted a la voluntariedad de las horas extraordinarias por parte del trabajador, es de manifestar que la iniciativa de las horas extraordinarias corresponde siempre a la Empresa, pero su aceptación al productor (Art. 5 de la Ley de Jornada de Trabajo). Y refiriéndome a la Reglamentación Nacional en la Banca Privada, según el Art. 32 de ésta hay que distinguir dos situaciones, y que son, según se trate del período normal de trabajo o se trate de la jornada intensiva. En el primer caso, "no podrán trabajarse más de 110 horas extraordinarias en cada semestre" y 20 de éstas horas serán "sin remuneración alguna", y las restantes con los recargos legales; por ello, parece entenderse que 20 horas extraordinarias de estas 110 horas serán sin retribución. Claro está que las situaciones de hecho serán las que dicten la forma en que ha de interpretarse este artículo; lo que es que el productor acepta o no las horas extraordinarias y si las acepta se condicionará a la remuneración de las 20.

En cuanto a la jornada intensiva, sólo se podrán trabajar, en cada trabajador, "30 horas extraordinarias", con el recargo del 100 por 100.

En ningún caso, dispone el presente artículo, "podrán trabajarse más de 2 horas diarias".

(Estas consultas son gratuitas. Diríjanse las preguntas a EL PUEBLO GALLEGO o a la Vice-secretaría de Ordenación Social, Delegación Sindical).

LEGISLACION

EL DECRETO SOBRE VIVIENDAS DESALQUILADAS

VIENE DE LA PRIMERA

torio de viviendas que susceptibles de ser ocupadas no lo fueran por nadie, podrá disponerse por los gobernadores civiles de las provincias y delegados gubernativos de las plazas de soberanía, cuando por sus agentes se compruebe la existencia de viviendas en dichas condiciones o en virtud de denuncias de particulares, en cuyo caso se comprobará sumariamente por la autoridad gubernativa la veracidad de la misma.

Se concederá al propietario de vivienda comprendida en el supuesto a que este artículo se refiere, el plazo de 30 días para que lo arriende como casa-habitación, no como oficina, almacén o local de negocios. Si el propietario cumpliera, deberá acreditarlo.

Transcurrido el plazo de 30 días sin que el propietario haya arrendado la vivienda, dentro de los 15 días siguientes acordará la autoridad que sea ocupada por el aspirante a inquilino que se halle dispuesto a pagar como renta la exigida. El inquilino será elegido en primer término entre los funcionarios públicos, con deber de residencia; en segundo, por los titulares de familias numerosas y, en último término, entre los demás solicitantes.

Si el propietario se negare a otorgar el contrato, será requerido en forma por la autoridad gubernativa, y si no lo otorgase en el plazo que le señaló, sin perjuicio de lo que los tribunales procedan, otorgará el contrato de arrendamiento por el gobernador civil o delegado gubernativo.

Art. 4. — Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a los preceptos contenidos en el presente Decreto y autorizada el ministro de Justicia para dictar cuantas fueren precisas para su debida aplicación y cumplimiento.—(Cifra.)